

## Orden del día

Primero.—Cese y dimisión del Administrador.  
 Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de Administración.  
 Tercero.—Delegación de facultades.  
 Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Edificaciones Birmajer, Sociedad Limitada, Administrador único, Yolanda Pérez Nieto.—51.999.

### EHUN CAMPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas celebrada el día 22 de abril de 2005 acordó ampliar el capital social en la suma de 289.832 euros, mediante la emisión de 200 nuevas acciones, de 1.449,16 euros de valor nominal cada una de ellas, serie A, números 320 a 519, debiendo de realizarse el desembolso en metálico en el momento de la suscripción.

Lo que se comunica para que los antiguos accionistas puedan ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castro Urdiales, 6 de octubre de 2005.—Antonio Rodríguez, Secretario del Consejo.—52.007.

### ELECTRO ORIA, S. A. L.

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2005, en su domicilio social, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Renovar el cargo de Administrador.
2. Reducir el capital social en la cifra de 51.600 quedando fijado en 8.400 €.
3. La reducción se lleva a cabo reduciendo el capital en la cantidad de 45.075,91 no desembolsado mediante la donación de dividendos pasivos, y el resto mediante amortización de acciones con devolución de las correspondientes aportaciones.
4. Trasladar el domicilio social a la calle Mariaratz, 6, 6 D, de Beasain, CP 20200 Gipuzkoa.
5. Transformar la sociedad en sociedad limitada unipersonal, y cuyo balance de situación, con fecha anterior al día de la Junta fue aprobado.

Beasain, 4 de octubre de 2005.—El Administrador, Eloy López López.—52.042.

### EXPOCASIÓN MÁLAGA, S. L.

#### *Pérdida certificación*

Don Miguel Aguilar Cabello, como interesado de la certificación n.º 05196930, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de agosto de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.—D. Miguel Aguilar Cabello, Administrador único.—52.030.

### FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

#### *Aumento de capital*

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 2005, se acordó por unanimidad la ampliación de capital mediante la emisión de 16.537 nuevas acciones correlativas, nominativas, de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, con los mismos derechos de las actualmente en circulación, de suscripción preferente para los accionistas. Transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, finalizará el periodo en el que los accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente, quedando la parte no suscrita a disposición de los accionistas para su reparto en proporción a las acciones de que dispongan, entre los accionistas que hayan expresado su deseo de suscribir un número de acciones superior al que les corresponda.

El desembolso de las acciones que les correspondieren o el de las acciones que deseen suscribir en caso de que sea inferior al primero, deberá ingresarse en la caja de la sociedad antes de que finalice el plazo de suscripción.

Sóller, 18 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Font Mas.—53.388.

### FINQUES SANT JUST, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de convocatoria de Junta de la sociedad*

Por la presente, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Menéndez Pidal, número 4, Sant Just Desvern (Barcelona), el día 7 de noviembre de 2005, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 8 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada con las pertinentes modificaciones, refundición y aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobar el Balance de la sociedad cerrado el día anterior.

Tercero.—Asignación de participaciones sociales a los socios.

Cuarto.—Regulación de los distintos órganos de la compañía (Junta General y Administración).

Quinto.—Adecuar la duración del cargo de Administrador, al nuevo plazo establecido en los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para otorgar documentos públicos.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener en el domicilio social de la entidad o a solicitar de ésta que le sea remitida de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de la misma, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 4 de octubre de 2005.—El Administrador, Rafael Tortosa Martínez.—52.123.

### FIÑALIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de noviembre de 2005, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Paraje Xiquena, s/n, en primera convocatoria y para el día 13 de noviembre de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

## Orden del día

Primero.—Revocación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades a los administradores para la ejecución y aprobación y protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta, o en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Fiñana, 8 de octubre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Carmona Bretones.—51.954.

### FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN AQUAFONT, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

En la ejecución seguida en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, a instancias de don Marcelo Osvaldo Rodríguez frente a Fontanería y Calefacción Aquafont, S. L. se ha dictado: «Declarar al ejecutado Fontanería y Calefacción Aquafont, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.401,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial, sustituto, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—52.374.

### GAESA CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### SOCIEDAD CORPORATIVA GRUPO SEDNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gaesca Consultores, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Sociedad Corporativa Grupo Sedna, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.—Consejero Delegado, Agustín Alfonso Calvo.—52.585.

1.º 20-10-2005

### GETHOME URBANO, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 2/05, de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D.ª Nuria Martín Meseguer contra Gethome Urbano, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de septiem-